

(P. del S. 634)

ASAMBLEA LEGISLATIVA SESION ORDINARIA
Ley Núm. 110
(Aprobada el 14 de Junio de 2012)

LEY

Para designar con el nombre de Juan "Tajo" Villanueva Santiago el parque de béisbol de Pequeñas Ligas del sector las Corozas del barrio Malpaso del municipio de Aguada; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan "Tajo" Villanueva Santiago se destacó como un líder deportivo y comunitario, cuya huella en el área oeste se puede observar hoy en la gran cantidad de adultos que se han convertido en ciudadanos productivos gracias a su esfuerzo y dedicación. Asimismo, su legado está vivo en las decenas de niños que participan anualmente en las Pequeñas Ligas de Aguada. Villanueva Santiago nació en 1932 en el barrio Malpaso de Aguada, donde por más de 45 años estuvo organizando y dirigiendo equipos de Pequeñas Ligas, en la Liga Baby Ruth de Mayagüez, con el equipo Bronco de Aguadilla y fundador de las Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol de Aguada.

En 1972, comenzó con la aspiración de aportar al futuro de nuestra sociedad adquiriendo un terreno del sector Las Corozas para prepararlo como un parque de béisbol. Desde sus inicios, entrenó niños, sin conocer que eventualmente sería el propulsor de las Pequeñas Ligas en Aguada y la Liga Clase B organizada en Puerto Rico.

Gracias al taller de disciplina deportiva que creó Villanueva Santiago a favor de la niñez aguadeña, surgieron peloteros como Rafael Sánchez y Guillermo Hernández. Este último ha sido el único lanzador puertorriqueño en las Grandes Ligas en ser galardonado con el premio Cy Young y Jugador Más Valioso simultáneamente en la temporada de 1984. Su amor y dedicación por el béisbol llevó a Villanueva Santiago a mantenerse activo en el béisbol asesorando a las directivas de la pelota aficionada, superior e infantil en Aguada.

Es por ello, que esta Asamblea Legislativa entiende meritorio reconocer la gesta de este gran aguadeño que con su esfuerzo y pasión labró un camino para generar espacios de desarrollo, esparcimiento, disciplina, respeto y aprendizaje para cientos de niños de la zona oeste mediante el deporte. A tenor con ello, proponemos que el parque de béisbol para Pequeñas Ligas construido por el municipio de Aguada en el sector Las Corozas del barrio Malpaso, se denomine con el nombre de Juan "Tajo" Villanueva Santiago. De esta manera honramos un ciudadano que, desde su comunidad en Aguada, realizó grandes aportaciones a nuestra isla.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Juan "Tajo" Villanueva Santiago, el parque de béisbol de Pequeñas Ligas del sector Las Corozas del barrio Malpaso, del municipio de Aguada.

Artículo 2.- El municipio de Aguada tomará las medidas necesarias para la rotulación correspondiente y dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico”.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 18 de JUNIO de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico